



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

Circular Núm. 03
Temporada 2021/22

Preámbulo

En temporadas anteriores, esta Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife ha tenido problemas en la creación de calendarios porque los equipos que tenían plaza en las diferentes divisiones por diferentes razones presentaban a última hora escrito de baja de la competición. Esto motivaba que nos viésemos en la necesidad de muchas veces rehacer los calendarios ya publicados, hasta en algunas ocasiones dos y tres veces, provocando con ello más trabajo y problemas para los otros clubes que están correctamente inscritos en esa división y grupo.

Por ello, esta federación ha creado distintos formularios, según categoría y división, para que los clubes inscriban sus diferentes equipos antes de una fecha determinada y de esta manera evitar los conflictos y problemas que teníamos anteriormente. La determinación de los equipos provisionales participantes en los diferentes campeonatos interinsulares e insulares se publicaron y publicarán en la circular nº 1 de la presente temporada 2021/2022.

1.- Alegaciones de Aficionados Femeninos y Masculinos.

Una vez publicado los equipos participantes en la categoría de aficionados preferente interinsular (masculino y femenino) y primera interinsular (islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro) se han entregado las siguientes alegaciones a estas competiciones, una vez finalizado el plazo de presentación de estas. Las reclamaciones son las siguientes:

- 1.- La U.D. Los Llanos de Aridane en referencia a los equipos participantes en Interinsular Preferente por la isla de La Palma.
- 2.- La E.M.F. La Matanza en referencia a los equipos ascendidos de Primera Interinsular a Interinsular Preferente.

2.- Alegaciones a la Juvenil Provincial.

Una vez publicado los equipos participantes en la categoría y división de juvenil provincial, no ha habido escrito de reclamación alguna, una vez finalizado el plazo de presentación.

3.- Alegaciones a la Cadete Provincial.

Una vez publicado los equipos participantes en la categoría y división de cadete provincial, no ha habido escrito de reclamación alguna, una vez finalizado el plazo de presentación.



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

4.- Inscripción de equipos.

Para la temporada 2021/2022, se comunica que la fecha límite para proceder a formalizar la correcta inscripción o renuncia a participar en las categorías y divisiones serán las establecidas en los formularios a los que podrá acceder en el punto nº 5, y por tanto todos aquellos clubes que en esa fecha no hayan inscrito a sus equipos, aún habiéndoles correspondido por méritos deportivos propios, se entenderán que han renunciado a la participación en esta.

Una vez finalizado el periodo de inscripción, la Federación Interinsular de Fútbol analizará la documentación presentada y en el plazo más breve de tiempo comunicará al club si, a juicio de la federación, se reúnen las condiciones reglamentarias para poder ser inscrito en la categoría y división. Si por cualquier razón la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife considerara que no se cumple alguno o algunos de los requisitos se lo comunicará de forma fehaciente y motivada y el club podrá subsanarlo dentro de los 5 días hábiles siguientes, salvo el incumplimiento de presentar la solicitud de inscripción dentro del plazo conferido, circunstancia que no será subsanable.

Transcurrido el meritado plazo de subsanación, si ésta no se produjera, el club no será inscrito en la categoría a la que tuviese derecho deportivo y podrá inscribirse en la última división de cada categoría.

Una vez admitida su inscripción y presentada la correspondiente documentación del club necesaria, se procederá a la apertura de la opción para poder tramitar las licencias federativas.

5.- Categorías y Divisiones a inscribir.

- [Interinsular Preferente.](#)
- [Primera Interinsular \(Islas de Tenerife, La Gomera y El Hierro\).](#)
- [Primera Insular \(isla de La Palma\).](#)
- [Segunda Interinsular.](#)
- [Interinsular Preferente Femenino.](#)
- [Primera Interinsular Femenino.](#)
- [Juvenil Provincial.](#)
- [Juvenil Preferente.](#)
- [Primera Juvenil.](#)
- [Segunda Juvenil.](#)
- [Cadete Provincial.](#)



Benito Pérez Armas, nº 7/9
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno. 922230307 - Fax 922226543

- [Cadete Preferente.](#)
- [Primera Cadete.](#)
- [Infantil Preferente.](#)
- [Infantil.](#)
- [Alevín.](#)
- [Benjamín.](#)
- [Prebenjamín.](#)
- [Veteranos.](#)

6.- Requisitos para poder realizar diferentes tramitaciones.

- a) Presentar el formulario de inscripción de equipos dentro de la fecha determinada para ello.
- b) Realizar la actualización de datos del club a través del gestor CFútbol (proceso conocido anteriormente como boletín estadístico).
- c) Estar, en el momento de las tramitaciones, al corriente de pago de todas las obligaciones económicas con la Federación Interinsular de Fútbol, los Comités Federativos y Estamentos que se establecen en los Reglamentos de la Federación Canaria de Fútbol.
- d) Haber comunicado a la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife el terreno de juego (sólo aquellos equipos de nueva inscripción), así como la fecha y horarios de los encuentros oficiales (sólo en las categorías de aficionados y féminas).

Para la temporada 2021/2022, se comunica que la fecha límite para proceder a formalizar la correcta inscripción o renuncia a participar será el viernes 13 de agosto de 2021 a las 14:00 horas, y por tanto todos aquellos clubes que en dicha fecha no hayan inscrito a sus equipos en las categorías y divisiones que a continuación se relacionan, aún habiéndoles correspondido por méritos deportivos propios, se entenderán que han renunciado a la participación en esta.

Santa Cruz de Tenerife a 6 de agosto de 2021.

Javier López Mesa
-Secretario General-